

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>NO. DE CONTRATO:</b> CP-TESH-E-099-2019
<b>DIA</b> 19	<b>MES</b> 08	<b>AÑO</b> 2019		<b>No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACION:</b> CAS-TESH-E-XVII-2019

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> ATENCIÓN INTEGRAL, GRUPO MARCAN, S.A DE C.V.		
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> AIG 1501 138F4	<b>CURP:</b> N/A	<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> LEONA VICARIO N°. BLOQUE 5, MOD 9 INT.N° D 401 LAZARO CARDENAS, METEPEC 52177 METEPEC		
<b>TELÉFONO:</b> (55) 722 170 1158	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO (E-MAIL):</b> carlos.barrera@grupomarcam.com.mx
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO:</b> LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE		<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:</b> PODER NOTARIAL

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

<b>GIRO:</b> 2461	<b>DESCRIPCIÓN DEL GIRO:</b> MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	<b>TIPO DE GASTO:</b> CORRIENTE
<b>No. REQUISICIÓN DE COMPRA:</b> FO-TESH 52	<b>PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b> ESTATAL
	<b>LEGISLACIÓN:</b> ESTATAL	

**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN**

<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:</b> SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS HÁBILES
<b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:</b> LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA):</b> \$ 13,927.56 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.)
<b>FORMA DE PAGO:</b> CON CHEQUE O TRANSFERENCIA
<b>PLAZO DE PAGO:</b> LOS VIERNES, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
<b>ANTICIPO:</b> NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> NO APLICA
<b>GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):</b> NO APLICA PERO EN CASO DE QUE EXISTA DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN, S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO CUBRE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.

**ANEXOS DEL CONTRATO**


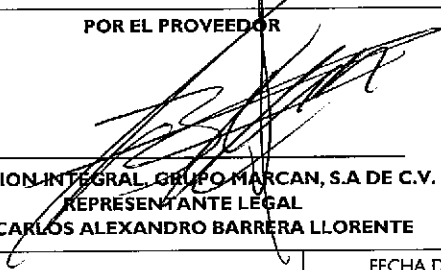
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
<b>POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b>	<b>POR EL PROVEEDOR</b>
 <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 <b>ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN, S.A DE C.V.</b> REPRESENTANTE LEGAL <b>LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE</b>

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>		
<b>DÍA</b> 20	<b>MES</b> 08	<b>AÑO</b> 2019

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>ANEXO UNO</b> <b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-099-2019
19	08	2019		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
M5250M CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MARFIL 15 A. 125 V ARROW HART 10PZA	20	CAJA	\$ 406.92	\$ 8,138.40
LAMPARA EMPOTRABLE TECNOLITE MOD. 3DYDLED801V30B IOTA LUZ SUAVE CALIDA	5	PZA	\$ 165.18	\$ 825.90
PILAS AAA DURACEL	6	PQT	\$ 58.78	\$ 352.68
PILAS C	4	PQT	\$ 112.75	\$ 451.00
FOCOS AHORRADORES TECNOLITE MOD. HEL-23W/65-T2	25	PZA	\$ 33.84	\$ 846.00
TOMA CORRIENTE O RECEPTACULO MEDIA VUELTA 4 POLOS 4 HILOS 20 A 120/208V 3PH MOD. 7410B ARROW HART	3	PZ	\$ 267.78	\$ 803.34
CAJA DE CABLE CALIBRE 14 AWG TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 600 V	1	PZ	\$ 589.20	\$ 589.20
<b>TOTAL</b>				<b>(IVA INCLUIDO)</b>
<b>\$ 13,927.56 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.)</b>				

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO**

<b>POR LA CONTRATANTE</b>	<b>POR EL PROVEEDOR</b>		
 LIC. ARMANDO ERNÉSTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 ATENCION INTEGRAL GRUPO MARCAN, S.A DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	DÍA	MES	AÑO
	20	08	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 19 de agosto del 2019

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

ARTICULO	CANTIDAD	U.M.
M5250M CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MARFIL 15 A. 125 V ARROW HART 10PZA	20	CAJA
LAMPARA EMPOTRABLE TECNOLITE MOD. 3DYDLED801V30B IOTA LUZ SUAVE CALIDA	5	PZA
PILAS AAA DURACEL	6	PQT
PILAS C	4	PQT
FOCOS AHORRADORES TECNOLITE MOD. HEL-23W/65-T2	25	PZA
TOMA CORRIENTE O RECEPTACULO MEDIA VUELTA 4 POLOS 4 HILOS 20 A 120/208V 3PH MOD. 7410B ARROW HART	3	PZ
CAJA DE CABLE CALIBRE14 AWG TENSION MAXIMA DE OPERACIÓN 600 V	1	PZ

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal ATENCIÓN INTEGRAL, GRUPO MARCAN, S.A DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-099-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



\_\_\_\_\_  
ATENCIÓN INTEGRAL, GRUPO MARCAN, S.A DE C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL  
LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE